



Programación didáctica

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. 3º ESO

Departamento de filosofía.

Curso 2014-2015

IES Aramo. Oviedo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS GENERALES.....	Pág. 4
CONTENIDOS	Pág. 5
1. Contenidos básicos.....	Pag. 5
.2. Distribución de los contenidos.....	Pag. 5
EVALUACIÓN.....	Pág. 10
1 Criterios de evaluación.....	Pag. 10
2 Procedimientos de evaluación.....	Pag. 11
3 Criterios de calificación.....	Pag. 12
4 Contenidos mínimos exigibles.....	Pag. 13
5 Prueba extraordinaria de septiembre.....	Pag. 14
6 Atención a la diversidad.....	Pag. 14
7 Pérdida del derecho a la evaluación continua ...	Pag 15
LOS TEMAS TRANSVERSALES.	Pág 15
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	Pág. 16
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.....	Pág. 19
CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS ...	Pag. 19
PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	Pag. 19
EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD	Pag. 19
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	Pag.. 19

INTRODUCCIÓN

La **Educación para la ciudadanía** se incorporó como materia con entidad propia en el currículum de la ESO, en respuesta a los objetivos planteados por la Unión Europea con vistas a promover entre los ciudadanos, desde la etapa obligatoria de la educación, el aprendizaje de los valores democráticos y dotarles de los recursos necesarios para ejercer una ciudadanía activa, participando en el ejercicio y el desarrollo de esos valores que la Constitución establece en su Artículo Primero y que están a la base de una efectiva convivencia democrática tales como la justicia, la libertad, la igualdad y el pluralismo, así como el rechazo de cualquier forma de discriminación, establecida desde cualquier criterio. La Educación para la Ciudadanía iniciaba de esta manera, en el Tercer Curso de la ESO, la orientación más enfocada a la formación cívica, que se seguiría desarrollando en los siguientes cursos a través de las materias de **Educación ético-cívica** de 4º de ESO y **Filosofía y Ciudadanía** del Primer Curso de Bachillerato, para aquellos alumnos que cursan la enseñanza no obligatoria. Y esto, de tal manera, que Los Objetivos generales se planteaban como comunes a las materias de 3º y 4º de ESO. La sociedad democrática en la que nos movemos, exige que los alumnos, además de una formación teórica en el campo de los conocimientos, estén en condiciones de desarrollar su personalidad como ciudadanos libres, capaces de reflexionar y adoptar criterios de participación y decisión de forma autónoma, en una sociedad cada vez más global y, a su vez, más diversificada y multicultural, teniendo como trasfondo insoslayable el respeto a los Derechos Humanos. Sin embargo, la Administración considera superfluos todos estos temas, por lo que apuesta por una enseñanza más técnica y económica, más productiva, seguramente porque considera que la eficacia debe prevalecer sobre la ética y la reflexión crítica basada en los valores morales. Es evidente que los innumerables casos de corrupción en el ámbito político y el progresivo alejamiento de la ciudadanía respecto de sus representantes, debido en gran parte a esa corrupción pero también a la crisis

que golpea a los más desfavorecidos, ni merecen reflexión ni se la debe permitir.

Por ello la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Educación (LOMCE), ha estimado como uno de los aspectos relevantes de esta mejora, la eliminación de la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, así como la eliminación de la materia Educación Ético-Cívica de 4º de la ESO que se sustituirán por alternativas a la enseñanza de la Religión y en competencia con ella. Por lo tanto, en el Departamento de Filosofía se ha considerado innecesario e inútil el integrar cualquier modificación en el *currículum* de estas asignaturas.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro

tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

CONTENIDOS

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques.

En el bloque 1 figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión, la participación y el diálogo.

El bloque 2, *Relaciones interpersonales y participación*, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales y de voluntariado, encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, *Deberes y derechos ciudadanos*, profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de Educación Primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los Tribunales Ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, *Las sociedades democráticas del siglo XXI*, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los Estados democráticos, centrándose particularmente en el modelo político español.

El bloque 5, *Ciudadanía en un mundo global*, aborda algunas de las características de la sociedad actual: las diferencias entre distintas regiones del mundo, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales e instituciones europeas en su prevención y resolución.

Distribución de los contenidos.

A)CONCEPTOS.

UD. 1 Soy persona.

1. El ser humano como persona
2. Conocerse para mejorar
3. El ser humano como ser social.

4. Relaciones individuo y sociedad.
5. La autonomía personal

UD. 2 Vivo en sociedad

1. Integrarse en la sociedad
2. Las relaciones con los próximos
3. La participación en el centro educativo.
4. La participación ciudadana

UD. 3 Tengo derechos y deberes

1. Los Derechos humanos
2. Derechos y deberes ciudadanos
3. La conquista de los derechos de las mujeres
4. La vulneración de los humanos
5. Una vulneración de los derechos humanos: la violencia doméstica

UD. 4 Soy demócrata.

1. ¿Qué es un Estado democrático?
2. España, un Estado democrático
3. España, un Estado descentralizado
4. El modelo político europeo
5. Los servicios públicos y los bienes comunes.

UD. 5 En una sociedad plural.

1. La diversidad social y cultural
2. La convivencia en las ciudades
3. La sociedad de consumo
4. Las actividades humanas y el medio ambiente
5. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana

UD. 6 En un mundo global.

1. Un mundo desigual
2. Globalización e interdependencia
3. El papel de los medios de comunicación
4. Los conflictos en el mundo actual
5. La resolución de conflictos y la paz.

B)PROCEDIMIENTOS:

Los alumnos realizarán lecturas de informaciones recogidas de los diarios y de los textos que se estimen oportunos a fin de que vayan configurando e interiorizando su condición de ciudadanos en los diversos niveles en que se desarrolla su vida. Así mismo, los alumnos confeccionarán mapas y gráficas relativos, por ejemplo, al respeto que los diversos países conceden a los derechos humanos o a la distribución de la riqueza en el mundo y también organigramas en los que se recoja la organización básica de las diversas instituciones del Estado.

En la medida de lo posible, los alumnos realizarán **pequeños trabajos en grupo** de investigación sobre temas concretos, que **expondrán** posteriormente al resto de la clase.

La escasez de tiempo que se dedica a la materia dentro del currículo, dificulta el visionado completo de material audiovisual que pudiera favorecer la realización de debates posteriores. No obstante, dentro de los límites impuestos, se llevarán a cabo estas actividades.

C)ACTITUDES:

El propio conjunto de unidades didácticas está dedicado a trabajar sobre las actitudes de los alumnos respecto de problemas que nos afectan como personas, sea en lo relativo a las actitudes democráticas de diálogo y comunicación, sea en lo que se refiere a problemas como la desigualdad, la discriminación o el respeto a los Derechos Humanos. Por esta razón, parece redundante insistir en programar las líneas concretas de contenidos actitudinales, que quedan señaladas en las líneas generales de la materia. Así y todo, pueden señalarse como primordiales las siguientes actitudes:

UD.1

* El tema ofrece una reflexión sobre la importancia de la conciencia y los valores en la construcción de la personalidad y la convivencia con los demás.

- Algunos de los valores que se trabajarán son: responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, diálogo, igualdad, libertad, respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso, participación...

- Respeto y aceptación de la otra persona como ser humano distinto y único.

- Empatía

UD.2.

- Participación
- Respeto
- Solidaridad
- No violencia y mediación en la resolución de los conflictos

UD.3

- El respeto.
- Igualdad de todos los seres humanos independientemente de su condición sexual.

8

- La dignidad humana.
- La equidad: justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad.

UD. 4

- Participación
- Respeto por la pluralidad de ideologías
- Defensa de los intereses colectivos
- La conservación de los bienes de uso común.
- Uso adecuado de los servicios públicos.

UD. 5

- Solidaridad.
- Espíritu crítico.
- Responsabilidad
- Compromiso.
- Importancia de la conciencia y los valores en la convivencia ciudadana.
- Respeto.
- Justicia.
- Valoración de la multiculturalidad

UD. 6

- Empatía.
- Solidaridad.

- Ayuda desinteresada.
- Justicia.
- Consumo responsable.
- Participación en campañas y ONGs.
- Cooperación.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS:

El profesor de la materia organizará temporalmente los contenidos en función de su desarrollo en cada curso. El escaso tiempo concedido a la materia, reiteramos, dificulta considerablemente la gestión de la temporalidad. De ese modo, siempre habrá que tener en consideración el nivel de participación del alumnado, que puede ralentizar o acelerar la exposición de los contenidos. Se pretende siempre que las clases en el aula partan de la detección de ideas previas en los alumnos por lo que respecta a los diversos núcleos del temario.

Por ello, es especialmente difícil estimar el tiempo justo de cada unidad, por cuanto esto dependerá, en cada caso, de las posturas de partida de los alumnos, exigiéndoles que olviden lo “políticamente correcto”. A partir de ahí, se irá construyendo la unidad.

Parece esencial dedicar cuanto tiempo sea necesario a la modificación de aquellas posturas contrarias a los valores democráticos, y esto no puede realizarse con la simple exposición en clases magistrales, de cada unidad.

EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo.

3. Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos Humanos. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.
6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, el entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
7. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.
8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación recogen todos aquéllos métodos que hacen posible al profesor contrastar, en cualquier momento, el grado de aprendizaje de la materia y la asunción de valores democráticos y ciudadanos, por parte de éstos. Dado que la programación se estructura en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, el departamento estima que los métodos deben ser variados y adecuados a cada tipo de contenidos.

Por ello, los instrumentos de evaluación serán, fundamentalmente, los siguientes:

1º. La observación de las actitudes manifestadas y las actividades llevadas a cabo de manera habitual por el alumno en el aula. Se medirá su grado de interés por la asignatura, el respeto a las ideas ajenas puesto de manifiesto en los debates, etc.

2º Análisis y observación de tareas o ejercicios que se le propongan en relación con las unidades. Los alumnos llevarán a cabo la contrastación de información obtenida de los medios de comunicación y su presentación en pequeños trabajos de investigación, permitirá medir la evolución en los procedimientos.

3º Pruebas dirigidas a medir el grado de asimilación de contenidos conceptuales, por parte del alumno, así como el grado adquirido en la expresión de sus ideas respecto de los temas propuestos.

4º Búsqueda de información sobre los temas desarrollados en las unidades, individualmente o en grupo según los casos..

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la calificación del alumno se tomará como referencia al grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos. Para formalizar la promoción se tendrán en cuenta los siguientes apartados y porcentajes:

Contenidos actitudinales: 30%

Contenidos procedimentales: 20%

Contenidos conceptuales: 50%

.Contenidos actitudinales

Esencialmente se valora la actitud que el alumno desarrolla por la materia y que está esencialmente unida a los contenidos tratados: el respeto en los debates, la actitud y comportamiento mantenido en el aula, el grado de implicación en los problemas abordados...

De otro lado, como contenidos actitudinales a evaluar, se considera de gran importancia tener en cuenta los retrasos a clase y las faltas sin justificar por cuanto al impartirse la clase una hora a la semana, cualquier ausencia supone

no realizar el trabajo exigido correspondiente a la falta o retraso sin justificación alguna.

Valoración 30%

Contenidos procedimentales

Recoge la valoración de las actividades “materiales” llevadas a cabo por el alumno mediante la realización de una Libreta de clase en la que se recojan todas las actividades realizadas dentro y fuera del aula

Valoración : 20%.

Contenidos conceptuales

Atiende a las pruebas escritas sobre los temas o unidades didácticas fijadas: pruebas de conocimiento de la materia. Son pruebas realizadas a todo el grupo, tanto las pruebas/exámenes de evaluación como cualquier tipo de control escrito que el profesor determine

.Valoración : 50%.

Nota Final

Para tener una valoración positiva en la calificación final del Curso, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Que el alumno haya mantenido una actitud positiva en clase y de asistencia regular.
- 2º. Que haya superado los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura en las tres evaluaciones.
- 3º. Será la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa continuada de éstas a lo largo del curso, así como los exámenes, ejercicios de clase, trabajos y la participación del alumno.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

Se considera que los alumnos deben promocionar siempre y cuando hayan adquirido las capacidades que se requieren para su continuación en el curso siguiente, en la materia de Ética con la que esta de Educación para la

Ciudadanía está ligada. El profesor estimará si se han conseguido los objetivos propuestos en principio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el alumno haya mantenido una actitud positiva de participación e implicación en las tareas propuestas, tanto a nivel individual como de grupo. Se considera, igualmente, que debe haber desarrollado el grado de respeto a las opiniones ajenas y de las habilidades exigibles en los debates realizados en clase.
2. Que el alumno haya realizado, como mínimo, el 50% de las actividades propuestas para el grupo clase durante todo el curso.
3. Que tales actividades, desde el punto de vista formal, se ajusten a las pautas dadas por el profesor y también a la temporalidad, esto es, la puntualidad en la entrega de los trabajos o actividades realizadas.
4. Que haya aprobado o recuperado las tres evaluaciones.

Prueba extraordinaria de septiembre:

Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de facilitar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades que el alumno habrá de entregar en el examen. Además entregará el cuaderno de clase. Ambos apartados serán calificados de cero a tres puntos.

El alumno realizará una prueba escrita sobre los contenidos de la materia que el profesor le indique, que será calificado de cero a siete puntos. La calificación mínima para aprobar habrá de ser de cinco.

La atención a la diversidad.

En la ESO podrán realizarse adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. A los alumnos con necesidades educativas especiales, detectadas en los cursos anteriores, que por cualquier razón estén en desventaja en su capacidad de aprender, el Departamento, como criterio para atender a la diversidad, establece diferenciar niveles de dificultad en las actividades y ejercicios e incluir o insistir en las actividades que permitan superar la desventaja en su capacidad de aprender.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN

CONTINUA

Conforme al Reglamento interno del centro, cuando un alumno tenga cuatro faltas sin justificar perderá el derecho a la evaluación continua y habrá de realizar una prueba extraordinaria en el mes de Junio, con las mismas características de la prueba de Septiembre.

La calificación mínima para aprobar habrá de ser de cinco.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se pedirán trabajos sobre los contenidos de la materia.

LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Ya se ha señalado más arriba, que los temas desarrollados en Educación para la Ciudadanía, se ciñen esencialmente a contenidos actitudinales que se corresponden estrechamente con lo que se consideran enseñanzas que deber atravesar todas las asignaturas del currículo. Esta correspondencia, que se da de nuevo en la Etica de 4º curso de la ESO, hace casi impropio el reservar un acercamiento particular a todo aquello que colabora a la educación del alumnado y no sólo a su instrucción. Toda la materia de Educación para la Ciudadanía responde a ese interés formativo de la “transversalidad” de algunos temas. Podemos advertir que los llamados “temas transversales” constituyen, precisamente, el eje de las unidades didácticas que se desarrollan en el temario de esta materia. Casi podría señalarse que las asignaturas impartidas desde el Departamento de Filosofía lo que hacen es reservar un espacio particular y concreto en el que reflexionar sobre los contenidos transversales del resto de materias. Los objetivos son los mismos: formar ciudadanos democráticos, críticos, respetuosos con los demás, abiertos, libres y colaboradores.

LOS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Como metodología de enseñanza-aprendizaje en la materia de Educación para la Ciudadanía, se apuesta por una metodología activa, en general, frente a las exposiciones magistrales. Una metodología activa en la que sea el propio alumno quien confeccione los materiales sobre los que trabaja y sea capaz de aprender a aprender. Así como de exponer y matizar sus opiniones sobre los diversos temas de que se trata en la materia. En consonancia con todo cuanto se viene diciendo, se favorecerá el trabajo individual, pero también el grupal, a fin de multiplicar los espacios de discusión y debate acerca de los diferentes problemas planteados. La Libreta de clase recogerá, pero también articulará, el tratamiento de los temas.

En cuanto a los **materiales didácticos**, el libro de texto que se va a utilizar es el siguiente:

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Ed. EDEBÉ

Igualmente, se ha señalado ya la importancia de la Libreta de clase. Es fundamental la utilización de noticias y artículos de prensa, a fin de contextualizar la problemática que se aborda, así como pequeños textos elegidos en función del tema. Igualmente se recurrirá a la información que puede ofrecer Internet, cuando el profesor considere necesario hacerlo.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Como atención al plan de lectura, el departamento propone, además de el análisis y comprensión de textos básicos elegidos por el profesor y que atiendan a los temas planteados en la programación y además de la elaboración de parte de los temas con lecturas extraídas de la prensa o artículos de Internet y la prensa, recogidos en actividades en grupo por parte de los alumnos y que soporten los argumentos en los debates planteados para cada tema.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación éticocívica se relacionan directamente con la **competencia social y**

ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la **competencia social y ciudadana** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las **relaciones interpersonales** al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La **educación afectivoemocional**, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los

derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de **aprender a aprender** fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica **autonomía e iniciativa personal** porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la Educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en **comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y

conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se pedirán trabajos sobre los contenidos de la materia.

EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD

Tal educación ya viene incorporada directamente en los contenidos, procedimientos y actitudes de la propia asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A fin de revisar el proceso de enseñanza y ajustar su desarrollo, tras cada evaluación el Departamento analizará y valorará los resultados académicos y tomará las decisiones pertinentes en relación con el proceso de enseñanza.

IES ARAMO

OCTUBRE DE 2.014